

II

Necrópolis romana de Carmona

LA Dirección General de Bellas Artes pide informe a la Academia respecto de la inclusión en el tesoro artístico nacional de la necrópolis romana de Carmona, según solicita la Comisión de Monumentos de Sevilla y dictamina, acertadamente, la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

Menester es recordar que en 1885, invitada esta Academia, e igualmente la de Bellas Artes de San Fernando, a la visita que con carácter de inauguración de la necrópolis en mucha parte descubierta y del Museo contiguo, ambas Corporaciones confirieron su representación en dicho acto a su individuo de número don Juan de Dios de la Rada y Delgado, el cual dió cuenta de tan importante descubrimiento en una docta *Memoria* académica, ilustrada con dibujos debidos a don Jorge Bonsor, el más significado de los descubridores.

Desde entonces, por consecuencia de esta notable publicación y de las varias nacionales y extranjeras, incluso las de carácter turístico, la opinión tiene señalada la necrópolis de Carmona como monumento nacional singularísimo y casi único de los que España posee entre los de su clase de la antigüedad romana.

Ocioso sería describirlo aquí, siendo monumento tan conocido y visitado por propios y extraños. Pero es ne-

cesario consignar que si se logró tan feliz resultado fué porque al cabo de rebuscas ocasionales, que desde hace un siglo venían haciéndose por aficionados y coleccionistas, con el solo objeto de recoger y llevarse objetos de los que contenían las tumbas, tuvo don Jorge Bonsor la feliz iniciativa de, asociado con don Juan Fernández López, adquirir los terrenos, y con un plan científico completamente desinteresado, emprender, en 1883, excavaciones metódicas, que les permitió, en dos años, descubrir 225 monumentos funerarios y formar con los objetos recogidos un Museo. Continuadas las excavaciones en años sucesivos, se registran hoy cerca de 800 monumentos.

Son éstos de varias clases, desde simples hoyos que contenían una urna cineraria, hasta mausoleos, de que solamente se han conservado cimientos. Pero lo importante y característico, que es también lo más abundante, son las tumbas familiares, consistentes en criptas subterráneas, a las que se descende por escalera o pozo; todo ello cavado en la tierra, en cuya cámara, decorada con pinturas, hay nichos para las urnas cinerarias. Otras tumbas tienen patios, triclinios y otras dependencias. A esto se añaden fosas crematorias, y, aunque pocas, hay también tumbas de inhumación. Estas se cree que datan de los tiempos de la República; las de incineración corresponden al Imperio.

Por las inscripciones se conocen los nombres de algunas de las familias a quienes pertenecieron las tumbas. Otras se las designa por los asuntos de sus pinturas, como la tumba del “Banquete fúnebre”, la de “La Paloma”; se llama a otra de “El Elefante”, por una figura que lo representa y que allí fué encontrada.

Acompañan a la petición de referencia algunas fotografías y una planta de la tumba de la familia Servilia, que creemos inédita, en la que un gran patio, rodeado de doble fila de columnas, que mide 20 m. por lado, con una pila o baño en medio, comunica con una cripta excavada en forma de bóveda cónica nervada, que dió lugar a hipótesis aventuradas, y también al final de una galería, con la bajada a una cripta subterránea. De ellas dan cuenta las fotografías, como, asimismo, de la bella estatua de Servilia y del pedestal en que se lee su nombre, más de otros mármoles, vistas de ciertas tumbas y del interior del Museo.

Cree el ponente que bastará lo que brevemente deja señalado para justificar la conveniencia de la petición formulada por la Comisión Sevillana de Monumentos, que dice la funda “tanto en el valor histórico monumental y artístico de las excavaciones, desinteresada y entusiastamente practicadas a expensas de su actual poseedor (don Jorge Bonsor) y de otro compañero (don Juan Fernández López), fallecido ya, como en la necesidad, a la que el propietario particular no puede subvenir, de conservar debidamente lo descubierto y continuar las exploraciones”.

Ineludible se muestra la ocasión de que el Estado sancione la inclusión de la necrópolis romana de Carmona, con su Museo, en el tesoro artístico nacional, siendo, por tanto, de suma conveniencia que haga suya esta petición la Academia, si así lo juzga oportuno.

Madrid, 19 de abril de 1930.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Aprobado por la Academia en sesión de 9 de mayo.